Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

4419 ***Emplazamiento a las personas interesadas en los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de 28 de marzo de 2023, de la directora general de Salud Pública y Participación por suplencia del director general de Prestaciones y Farmacia, por la que aprueba la lista definitiva de méritos de los participantes del concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia (BOIB núm. 40, de 30 de marzo)***

Las participantes Teresa Mª Falomir Gómez y Antònia Sastre Barceló han interpuesto recursos de alzada contra la Resolución de 28 de marzo de 2023, de la directora general de Salud Pública y Participación por suplencia del director general de Prestaciones y Farmacia, por la que se aprueba la lista definitiva de méritos de los participantes del concurso de méritos para la adjudicación de 34 oficinas de farmacia (BOIB núm. 40 de 30 de marzo).

El artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que si hubiera otras personas interesadas en el procedimiento se les dará traslado, en todo caso, del recurso para que en el plazo correspondiente aleguen cuanto estimen procedente.

Se cita a las personas interesadas en el expediente administrativo referenciado para que, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente de esta publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, formulen las alegaciones que estimen procedentes.

Los expedientes se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Consumo, sito en la calle del Calçat, 2 A, edificio Alba, polígono de Son Valentí, de Palma. Es necesario solicitar cita previa al correo electrónico: ordenaciofarmaceutica@dgfarmacia.caib.es

Notificaciones electrónicas. Esta Administración dispone de la herramienta informática necesaria para hacer las notificaciones electrónicas. Por esta razón, le comunico que, de acuerdo con el artículo 42.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, también se le practicará este tipo de notificación. Para recibir la notificación, deberá acceder a su carpeta ciudadana (https://sede.administracion.gob.es/carpeta) e identificarse a través de los mecanismos que proporciona la web Clave (http://clave.gob.es). Así mismo, se le remitirá un aviso a su dirección de correo electrónico (si la ha aportado) desde el que también puede acceder a su notificación. Dispondrá de diez días naturales para acceder a la notificación a través de su carpeta ciudadana.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquélla que se hubiera producido en primer lugar.

(Firmado electrónicamente: 9 de mayo de 2023)

La jefa del Servicio de Ordenación Farmacéutica
María Isabel Gimeno Franco

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/60/1136267